Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica

Exp. A.J. N° 3654/13

DICTAMEN A. J. N°...1960.....

A: **PROF.DR. ANTONIO ARBO SOSA, Ministro**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. LUIS CARLOS BENÍTEZ, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF.: **LCO N° 01/2013 " SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PAR EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO R. ALONSO".-**

FECHA: **23/JULIO/2013.-**

Con relación a la nota de fecha 04 de julio del 2013, en donde solicitan, dictamen para el Proyecto de Resolución por la cual se DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 0/2013 " SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO", y de acuerdo al Informe de Evaluación de fecha 13 de Junio del 2013 en donde recomiendan DECLARAR DESIERTO el llamado, amparados en el Art.30 de la Ley N° 2051/03 **inc. B) "... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones legales exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella..." ; y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente la estimación del contrato , o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley"** , por tanto ésta Dirección General de Asesoría Jurídica es de opinión que se encuentran reunidos los requisitos legales pertinentes para la declaración de desierta del presente llamado establecidos en el Art. 30 de la Ley N°2051/03, por lo que S.S. el Señor Ministro **puede suscribir la Resolución Ministerial correspondiente**.-

ES MI DICTAMEN.-

Dirección General de Asesoría Jurídica

PUBLICA Y SOCIAL
8288 25 JUL 2013
HOR 10:24